



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502-2023-ALC/MPC

Callao, 17 de octubre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

VISTO:

El Informe N° 1333-2023-MPC/OGAF-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Memorandum N° 2709-2023/MPC-GM y el Memorandum N° 2710-2023/MPC-GM de la Gerencia Municipal, respecto a la emisión del documento autoritativo que resuelva encargar el puesto de la Gerencia de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial – OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo de Gobierno Local y el Alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 20 inciso 17 de la Ley N° 27979, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, por medio de la Ordenanza Municipal N° 015-2023 de fecha 12 de Julio de 2023, se aprueba la nueva estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial del Callao, el cual formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su visión y objetivos institucionales. Asimismo, contiene las funciones generales de la entidad y las funciones específicas, de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 377-2023-ALC/MPC de fecha 19 de julio de 2023, se designó a partir del 20 de julio de 2023 a la Ingeniera MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA, en el cargo de Gerente General - OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Memorandum N° 2709-2023/MPC-GM, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos, en relación con lo expuesto en los párrafos precedentes y en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 31419 y su reglamento, se sirva a conducir el procedimiento de vinculación que implica la verificación de cumplimiento de perfil de puesto y verificación de impedimentos para el acceso a la función pública de la Ingeniera MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA para la encargatura del puesto de la Gerencia de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial – OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través del Informe N° 1333-2023-MPC/OGAF-ORH, la Oficina de Recursos Humanos informa a la Gerencia Municipal, la evaluación curricular realizada; así como, la revisión de los documentos de la Ingeniera MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA; manifestando el cumplimiento de los requisitos mínimos para la



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 502-2023-ALC/MPC

encargatura de la Gerencia de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial – OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Memorándum N° 2710-2023/MPC-GM, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General del Concejo Municipal el expediente administrativo, solicitando que encargue a la Ingeniera MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA el puesto de la Gerencia de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial – OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de la atribución establecida en el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visado de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica y Oficina de Recursos Humanos;

RESUELVE:

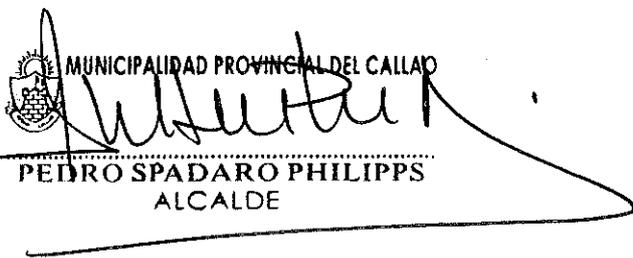
ARTÍCULO 1.- ENCARGAR, a partir del 17 de octubre de 2023 el puesto de la Gerencia de Ingeniería de Tránsito y Mantenimiento Vial – OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana de la Municipalidad Provincial del Callao, a la Ingeniera MARIA TERESA VELASQUEZ CORREA, en adición de sus funciones de Gerente General - OD del Sistema de Servicios de Tránsito, Transporte y Movilidad Urbana, hasta la designación del titular.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y a las unidades orgánicas correspondientes a fin de que acorde a sus competencias ejecuten las acciones administrativas conforme a Ley.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR, a la Secretaría General del Concejo Municipal, la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

ARTÍCULO 4.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
PEDRO SPADARO PHILIPPS
ALCALDE